Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de septiembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Hernando de Jesús Tangarife Valencia.
Demandados	AFP Protección S.A
Llamada en garantía	Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Radicado	2019-537
Auto de sustanciación	1218
Asunto	No se accede a lo solicitado.

Vista la solicitud allegada vía correo electrónico por el apoderado de la llamada en garantía, Compañía de Seguros Bolívar, aduciendo que se le cruza con una audiencia programada para ese mismo día a las 8:30 de la mañana en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta Ciudad; este despacho no encuentra justificación suficiente para acceder al aplazamiento de la audiencia, toda vez que para superar la situación que se indica, existe la figura de la sustitución de poder. Adicionalmente, la agenda de audiencias del Despacho se encuentra totalmente ocupada, lo que conlleva reprogramar la audiencia hasta a más de un año.

No se accede entonces a lo solicitado.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 151 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR